

Zimbra:**jdonaire@unex.es**

Fwd: Solicitudes SICUE 2019-2020

De : Héctor Jiménez Naranjo
<subdircenteeyt_relint@unex.es>

lun, 18 de mar de 2019 13:14

 1 ficheros adjuntos**Asunto :** Fwd: Solicitudes SICUE 2019-2020**Para :** JOSE DONAIRE PULIDO <jdonaire@unex.es>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

----- Forwarded message -----

From: **Begoña Fanega Rivero** <befanega@unex.es>

Date: vie., 15 mar. 2019 a las 14:20

Subject: Solicitudes SICUE 2019-2020

To: Héctor Jiménez Naranjo <subdircenteeyt_relint@unex.es>

Estimado/a Coordinador/a:

En relación a la baremación de solicitudes SICUE 2019/2020 os adjunto en archivo Excel la relación de solicitantes de vuestro Centro. Los campos para la baremación aparecen en las columnas finales, son éstos:

- Créditos superados,
- Créditos matriculados,
- Nota Media Expediente,
- Destino adjudicado (para evitar posibles errores, debido a que en una misma ciudad pueden tener sede diferentes universidades, os ruego indiquéis el nombre completo de la universidad adjudicada),
- Ciudad destino y
- N^o de meses.

En cuanto a la selección de candidatos, la solicitudes se ordenan:

- 1º- Cumplimiento de requisitos de participación SICUE (Si no cumplen quedan excluidos),
- 2º- La selección se llevará a cabo en función de la NOTA MEDIA. La nota medida del expediente académico se calculará computando todos los créditos CALIFICADOS (créditos SUPERADOS con cualquier calificación y créditos SUSPENSOS).
- 3º- El certificado en el Programa UXXI para baremar las solicitudes SICUE se llama "Certificado de Nota Media SICUE", ya lo tenéis disponible y adaptado a la convocatoria.

Los requisitos de participación son los siguientes:

- 1º- Tener superados 60 créditos como mínimo y estar matriculados de un mínimo de 30 créditos. El requisito de superación de créditos deberá cumplirse a fecha de cierre de la convocatoria de ENERO 2019.
- 2º- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y doctorado.

El calendario:

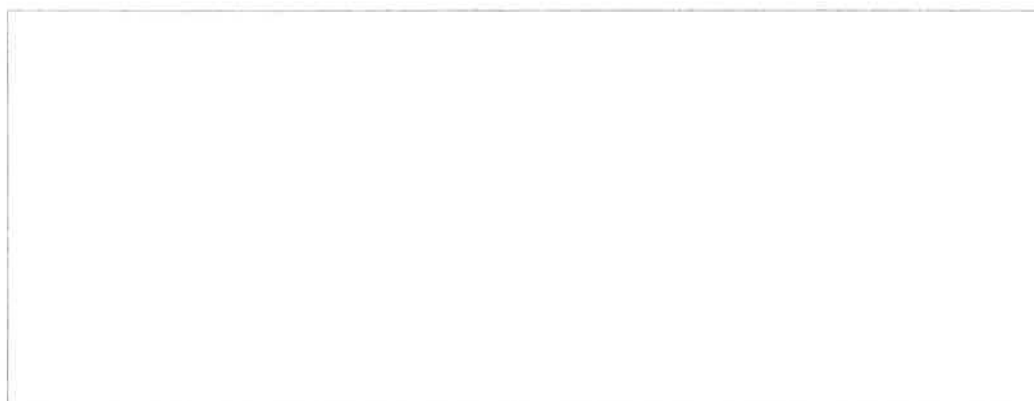
- 1º- Publicación Resolución Provisional: hasta el 26 de abril de 2019 (incluido)
- 2º- Plazo de reclamaciones: hasta 10 días hábiles desde la publicación de la Resolución Provisional
- 3º- Publicación Resolución definitiva y remisión de candidatos seleccionados - En el modelo del archivo Excel que os adjunto- a Relaciones Internacionales (befanega@unex.es) : hasta el 20 de mayo de 2019.

Tenéis que tener en cuenta que el formulario de solicitud online no discrimina las plazas por titulaciones y centros, por tanto, os podréis encontrar solicitudes de plazas que no tengáis firmadas para las titulaciones de vuestro centro, prestad atención a esto y cotejad siempre las peticiones de los alumnos con el listado de plazas publicadas.

Muchas gracias por vuestra colaboración y no dudéis en contactar conmigo para cualquier aclaración.

Un saludo,

Begoña Fanega
Secretariado de Relaciones Internacionales
Universidad de Extremadura
Tlf: 927 25 70 16
Email: befanega@unex.es



 **Solicitudes SICUE 2019-2020 Empresa, Finanzas y Turismo.xlsx**
16 KB